

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****NAVAS DEL REY**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Vista la resolución 2019-0418, de 19 de junio de 2019, de delegación de áreas y materias.

Vista la resolución 2019-0434, de 1 de julio de 2019, de designación de concejales que perciben dedicación exclusiva y dedicación parcial.

A petición de los concejales: D.<sup>a</sup> María Isabel Romero Sánchez, D. José Andrés Belmont Jodrá y D.<sup>a</sup> Susana Peña García.

De acuerdo a las competencias que tengo conferidas, resuelvo:

Primero.—Avocar las siguientes competencias:

- a) Área de Educación, Comercio y Turismo, que estaban delegadas en la concejala Susana Peña García.
- b) Área de Mayor, Mujer, Servicios Sociales y Sanidad, que estaban delegadas en la concejala María Isabel Romero Sánchez.
- c) Área de Deportes y Medio Ambiente, que estaban delegadas en el concejal José Belmont Jodrá.

Segundo.—Retirar la dedicación exclusiva al concejal D. José Andrés Belmont Jodrá.

Tercero.—Retirar la dedicación parcial del 50 por 100 a la concejala D.<sup>a</sup> María Isabel Romero Sánchez.

Cuarto.—Retirar la dedicación parcial del 50 por 100 a la concejala D.<sup>a</sup> Susana Peña García.

Quinto.—Como consecuencia de los apartados anteriores, dar de baja en la seguridad social a los concejales D. José Andrés Belmont Jodrá, D.<sup>a</sup> María Isabel Romero Sánchez y D.<sup>a</sup> Susana Peña García.

En Navas del Rey, a 19 de junio de 2020.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.—El secretario-interventor, Marcial Gallego Gómez.

(03/14.354/20)

